



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAORNATE Y CASTRO

Emplazamiento en recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 0000035/2026, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de León.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 48.1 y 49.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público a los efectos de emplazamiento de posibles interesados, que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de León, por la representación procesal de D<sup>a</sup> María Covadonga Pérez Pérez y D. Julio Fernández Oviaño contra la desestimación por silencio de la reclamación patrimonial deducida contra el Ayuntamiento de Villaornate y Castro.

Los posibles interesados en el procedimiento, podrán comparecer y personarse en el plazo de nueve días, ante dicho Juzgado en forma legal, mediante a Abogado y Procurador o solo Abogado con poder al efecto. En caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Villaornate Y Castro, a 6 de mayo de 2026.—El Alcalde, Flaviano de Castro Alfageme.